



**FACULTAD DE ENFERMERÍA,  
FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA**

**GUÍA DOCENTE  
FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA**

**GRADO EN FISIOTERAPIA  
PLAN DE ESTUDIOS 2020**



**UNIVERSIDAD COMPLUTENSE**

1- Identificación de la asignatura	
TÍTULO	GRADO EN FISIOTERAPIA
FACULTAD	ENFERMERÍA, FISIOTERAPIA Y PODOLOGÍA
DEPARTAMENTO	SECC. DPTAL. RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA
ÁREA DE CONOCIMIENTO	FISIOTERAPIA
NOMBRE	FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA
CÓDIGO	806017
TIPO DE ASIGNATURA	OBLIGATORIA
CURSO	3º
SEMESTRE	2º
Nº DE CRÉDITOS ECTS	6
MODALIDAD	Presencial
IDIOMA	CASTELLANO
PÁGINA WEB	<a href="https://enfermeria.ucm.es/grado">https://enfermeria.ucm.es/grado</a>

2- Presentación
<b>OBJETIVO GENERAL</b>
Comprender los principales métodos y procedimientos de evaluación y tratamiento en Fisioterapia Neurológica.
<b>CONOCIMIENTOS PREVIOS</b>
No se requieren conocimientos previos específicos.

### 3- Competencias

#### COMPETENCIAS GENERALES

C.G.17 - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

Competencias Transversales:

Instrumentales:

- C.T.1 Capacidad de análisis y síntesis.
- C.T.2 Capacidad de Organización y de Planificación
- C.T.3 Comunicación Oral y escrita en la lengua Nativa
- C.T.4 Conocimiento de una lengua extranjera
- C.T.5 Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio
- C.T.6 Capacidad de gestión de la información
- C.T.7 Resolución de problemas

Personales:

- C.T.9 Trabajo en equipo
- C.T.12 Habilidades en las relaciones interpersonales
- C.T.13 Reconocimiento a la diversidad y la multiculturalidad
- C.T.14 Razonamiento crítico
- C.T.15 Compromiso ético

Sistémicas:

- C.T.16 Aprendizaje autónomo
- C.T.18 Creatividad
- C.T.20 Conocimiento de otras culturas y costumbres
- C.T.22 Motivación por la calidad

#### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

C.E.7. - Identificar el tratamiento fisioterapéutico más apropiado en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo. Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de Fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud. Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

### 4- Resultados de aprendizaje

#### RESULTADOS

Identificar, programar y ejecutar la intervención de Fisioterapia más apropiada en los diferentes procesos de alteración, prevención y promoción de la salud así como en los procesos de crecimiento y desarrollo.

Identificar la situación del paciente/usuario a través de un diagnóstico de cuidados de fisioterapia, planificando las intervenciones, y evaluando su efectividad en un entorno de trabajo cooperativo con otros profesionales en ciencias de la salud.

Conocer y aplicar las guías de buena práctica clínica.

**5- Contenidos****BLOQUE DIDÁCTICO I: EVALUACIÓN EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA.**

Tema 1: Concepto de neuroplasticidad.

- 1.1. Mecanismos de plasticidad
- 1.2. Tipos de neuroplasticidad

Tema 2: Bases neurofisiológicas del control motor

- 2.1. Concepto control motor
- 2.2. Procesamientos de información sensitiva
- 2.3. Procesamiento de información motora

Tema 3: Deficiencia neurológica y control motor

- 3.1. Deficiencias del sistema sensorial
- 3.2. Deficiencias del sistema motor

Tema 4: Evaluación neurológica

- 4.1. Valoración general del paciente neurológico

Tema 5: Evaluación neuropsicológica

- 5.1. Capacidades cognitivas
- 5.2. Evaluación neuropsicológica general y específica

Tema 6: Valoración funcional

- 6.1. Principales escalas de valoración funcional
- 6.2. Valoración cognitiva y social

Tema 7: Valoración de los trastornos del habla y del lenguaje

- 7.1. Trastornos del lenguaje. Afasias
- 7.2. Valoración y abordaje de trastornos lenguaje
- 7.3. Trastornos del habla
- 7.4. Valoración y abordaje de trastornos del habla

Tema 8: Alteraciones de la deglución en pacientes neurológicos

- 8.1. Disfagia neurógena
- 8.2. Evaluación y abordaje del paciente disfágico

Tema 9: Nuevos métodos de valoración del equilibrio, el control postural y la marcha

- 9.1. Aplicaciones de posturografía en trastornos neurológicos
- 9.2. Análisis de marcha en trastornos neurológicos

**BLOQUE DIDÁCTICO II: TRATAMIENTO EN FISIOTERAPIA NEUROLÓGICA**

Tema 10: Tratamiento del dolor en la patología neurológica

- 10.1. Concepto y tipos de dolor
- 10.2. Evaluación del dolor
- 10.3. Tratamiento del dolor

Tema 11: Abordaje de las alteraciones del tono muscular

- 11.1. Alteraciones del tono muscular
- 11.2. Estrategias moduladoras del tono

Tema 12: Reeducación funcional de las extremidades superiores y el tronco

- 12.1. Recuperación de la habilidad manual
- 12.2. Control de tronco

Tema 13: Reeducación funcional de las extremidades inferiores

- 13.1. Reeducación de la marcha

Tema 14: Actividad física y ejercicio en neurorrehabilitación

- 14.1. Entrenamiento de la resistencia y fuerza muscular
- 14.2. Capacidad aeróbica en rehabilitación neurológica

Tema 15: Nutrición y neurología

Tema 16: Guías de práctica clínica

6.- Metodología docente				
MODALIDAD ORGANIZATIVA	MÉTODO DE ENSEÑANZA	HORAS PRESENCIALES	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	HORAS TOTALES
Clase Magistral	Metodología expositiva-participativa (todo el grupo)	45		
Seminario	Metodología expositiva-participativa (subgrupos)	8		
Laboratorio	Resolución de problemas (subgrupos)			
Taller	Resolución de problemas (subgrupos)			
Tutoría	Resolución de dudas (grupal e individual)			
Evaluación	Evaluación (individual)	2		
Campus virtual	Aprendizaje (individual)			
Prácticas de sala	Aprendizaje práctico (subgrupo)			
Prácticas clínicas	Aprendizaje práctico (individual)			
Trabajos grupales	Aprendizaje cooperativo (subgrupos)		10	
Trabajo individual	Aprendizaje (individual)			
Estudio	Aprendizaje (individual)		85	
<b>Horas totales</b>				<b>150</b>

7.- Plan de trabajo	
TEMAS	PERIODO TEMPORAL
Tema 1, 2	1ª semana
Tema 2, 3	2ª semana
Tema 4	3ª semana
Tema 5	4ª semana
Tema 5, 6	5ª semana
Tema 7	6ª semana
Tema 8	7ª semana
Tema 9	8ª semana
Tema 10	9ª semana
Tema 11	10ª semana
Tema 12	11ª semana
Tema 13	12ª semana
Tema 14	13ª semana
Tema 15	14ª semana
Tema 16	15ª semana
Examen convocatoria ordinaria	16ª-17ª semana
Examen convocatoria extraordinaria	Después de la semana 17ª

8.- Evaluación del aprendizaje			
8.1- CONVOCATORIA ORDINARIA			
ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Examen final (Prueba objetiva). Evaluación continua.	80%	Examen final teórico escrito, tipo test y/o preguntas cortas, en el que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados en las clases teóricas y en la posible información complementaria. Se valorará de forma continuada la dedicación, interés y colaboración del alumno en el desarrollo de la asignatura.	10  La calificación sigue las directrices del RD 1125/2003: En el apartado 4 del artículo 5: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)ʹ.
Asistencia y participación en seminarios y trabajos. Evaluación continua.	20%	Evaluación sobre los contenidos de los seminarios, mediante la asistencia a los mismos (obligatoria), participación y realización de trabajos indicados.  <u>Para aprobar la asignatura es necesario superar el examen teórico y las partes prácticas (seminarios) por separado.</u>	10  La calificación sigue las directrices del RD 1125/2003: En el apartado 4 del artículo 5: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)ʹ.
8.2- CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA			
ACTIVIDAD EVALUADORA	PONDERACIÓN	OBSERVACIONES	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Examen final (Prueba objetiva). Evaluación continua.	80%	Examen final teórico escrito, tipo test y/o preguntas cortas, en el que se evaluarán los contenidos de los temas desarrollados en las clases teóricas y en la posible información complementaria. Se valorará de forma continuada la dedicación, interés y colaboración del alumno en el desarrollo de la asignatura.	10  La calificación sigue las directrices del RD 1125/2003: En el apartado 4 del artículo 5: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)ʹ.
Asistencia y participación en seminarios y trabajos. Evaluación continua.	20%	Evaluación sobre los contenidos de los seminarios, mediante la asistencia a los mismos (obligatoria), participación y realización de trabajos indicados.  <u>Para aprobar la asignatura es necesario superar el examen teórico y las partes prácticas (seminarios) por separado.</u>	10  La calificación sigue las directrices del RD 1125/2003: En el apartado 4 del artículo 5: 0-4,9: Suspenso (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB)ʹ.
8.3.- REVISIÓN.			
<p><i>El estudiante podrá revisar su propio examen en los días siguientes a la publicación de las calificaciones, en las fechas fijadas por cada profesor y hechas públicas junto con las notas.</i></p> <p><i>El plazo para solicitar dicha revisión será de cuatro días hábiles desde la publicación de las calificaciones. En el acto de revisión del examen, el estudiante será atendido personalmente por todos los profesores que hayan intervenido en su calificación o, en su caso, por el profesor que coordine la asignatura.</i></p> <p>(Arts. 47 y 48 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)</p>			

#### **8.4.- IMPUGNACIÓN**

*En caso de disconformidad con el resultado de la revisión, el estudiante podrá impugnar su calificación, en el plazo de diez días, ante el Consejo del Departamento, mediante escrito, razonado presentado en el Registro del Centro y dirigido al Director del Departamento, que dará traslado de la reclamación al Tribunal nombrado al efecto.*

*El Tribunal, oídos el profesor responsable de la asignatura y el estudiante afectado, emitirá resolución razonada sobre el recurso.*

*Contra la resolución del Tribunal del Departamento cabe interponer recurso ordinario ante el Rector en el plazo de un mes.*

*(Arts. 49 y 50 del Estatuto del Estudiante UCM-BOUC nº 181, de 1 de agosto de 1997)*

#### **9- Inclusión de estudiantes con diversidad**

Las adaptaciones o ajustes curriculares para estudiantes con diversidad con necesidades específicas de apoyo educativo, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD).

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones/ajustes curriculares por parte de la OIPD por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

**10- Bibliografía****10.1- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- Bisbe M, Santoyo C, Segarra T. Fisioterapia en Neurología. Madrid: Panamericana; 2012.
- Cano R, Collado S. Neurorrehabilitación: Métodos Específicos de Valoración y Tratamiento Madrid: Panamericana; 2012.
- Stokes M, Stack E. Fisioterapia en la rehabilitación neurológica. 3ª edición. Madrid: Elsevier-Masson; 2013.

**10.2- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- Netter F. Atlas de anatomía humana. Barcelona: Elsevier-Masson; 2011.
- Pocock G, Richards CD. Fisiología humana. Barcelona: Masson; 2005.

**11.- Profesorado Curso 2024/2025**

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	ÁNGELA CONCEPCIÓN ÁLVAREZ MELCÓN
<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	angela.alvarez@ucm.es
<b>DEPARTAMENTO</b>	Sección Departamental Radiología, Rehabilitación y Fisioterapia
<b>DESPACHO</b>	4
<b>CATEGORÍA</b>	Profesora Asociada
<b>TITULACIÓN ACADÉMICA</b>	Doctora en Fisioterapia. Licenciada en Psicología.
<b>RESPONSABLE DE ASIGNATURA</b>	SÍ
<b>HORARIO DE TUTORÍAS</b>	Tutorías presenciales o no presenciales, a demanda del alumno o profesor, previa petición y confirmación de la misma.
<b>Nº DE QUINQUENIOS</b>	1
<b>Nº DE SEXENIOS</b>	